

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

NÚMERO: 630 / 2026

 Unidad Administrativa
 Área de Gestión de la Contratación

 Exp.: ECON/000173/2020 – Lote 5
 ECON/000121/2021 (PN08)

RESOLUCIÓN

De la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que se acuerda la imposición de penalidades

En el contrato de servicios denominado “**SERVICIOS DE DESARROLLO, RENOVACIÓN, MANTENIMIENTO y EVOLUCIÓN, DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN DIFERENTES ÁMBITOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID - LOTE 5**”, mediante escrito de fecha 16 de septiembre de 2026 se cursó comunicación del inicio de la tramitación de expediente de imposición de penalidades (enero a Junio de 2026) en el contrato de referencia, suscrito con la empresa **QUALITY OBJECTS S.L.**, NIF: B-82195082, el 29 de junio de 2021 (actualmente la mercantil **THE LAUDE TECHNOLOGY COMPANY, S.L.**, con NIF: B-84306604, se ha subrogado en los derechos y obligaciones derivados del contrato).

Junto a dicho escrito se dio traslado de la propuesta de imposición de penalidades realizada por el Responsable del Contrato de la Agencia en fecha 15 de septiembre de 2026, otorgando al contratista un plazo de 10 días hábiles, para que efectuara las alegaciones que considerase pertinentes y presentara los documentos y pruebas que estimara oportunos.

Dicho plazo concluyó el de 1 de octubre de 2026. Finalizado el mismo, **no se ha recibido alegación alguna al respecto** por parte de la empresa contratista.

A la vista de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo establecido en los *artículos 192 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas*, y de acuerdo a la propuesta formulada por el Responsable del Contrato, **se acuerda:**

La imposición a la empresa **THE LAUDE TECHNOLOGY COMPANY, S.L.**, de la penalidad propuesta por el Responsable del Contrato en fecha 27 de febrero de 2026, en los siguientes términos:

Justificación de la imposición de la penalidad:

En el *Anexo X.- Acuerdos de Nivel de Servicio y Penalizaciones del Pliego de Cláusulas Administrativas* que rige el contrato, se definen los parámetros que son computables para el cálculo de Penalizaciones en base a los parámetros del servicio que el Adjudicatario está obligado a cumplir para mantener el nivel de calidad de los Servicios Prestados.

Cada una de las métricas indica la Fase de aplicación, su definición, la fórmula para calcularla y han sido medidos mensualmente y acordados en los correspondientes Comités de Seguimiento y Control.

En la *Cláusula 1 Apartado 22.- Régimen de pagos, del Pliego de Cláusulas Administrativas*, se indica que las penalizaciones se realizarán con periodicidad semestral.

Bajo estas premisas, a continuación, se detallan los parámetros que han sido objeto de incumplimiento, y, por tanto, de penalización, en los meses comprendidos entre enero y junio de 2026.

C02.- Servicios No Planificables de Criticidad Normal – Resoluciones fuera del plazo establecido

El objetivo de este indicador es conseguir que las Incidencias catalogadas con una Criticidad Normal que se produzcan en los Sistemas sean resueltas en el plazo establecido según su relevancia teniendo en cuenta el horario de servicio establecido:

- ORO: 2 días
- PLATA: 5 días
- BRONCE: 10 días

La tipología de Servicios que engloban estas Incidencias es: Mantenimiento Correctivo, Consulta Funcional/Técnica, Consulta de Datos y Actualización de Datos.

Si Madrid Digital rechaza la entrega del servicio, éste se considerará a todos los efectos como no entregado, contabilizando el tiempo de revisión empleado por Madrid Digital con cargo al Adjudicatario.

El tiempo de revisión que se contabilizará con cargo al Adjudicatario se establece, para cada una de las revisiones de entrega del servicio realizadas por Madrid Digital, en:

- ORO: 1 día
- PLATA: 2 días
- BRONCE: 3 días

Conforme a la definición del nivel de servicio C02, recogida en el Anexo X.- Acuerdos de Nivel de Servicio y Penalizaciones del Pliego de Cláusulas Administrativas, durante el periodo evaluado se han registrado incumplimiento en la atención de los siguientes encargos:

MES	Id de Encargo	Relevancia	Fecha de Asignación	Fecha de Entrega	Tiempo objetivo (h)	Tiempo real (h)
202601	WO0001000015868	BRONCE	08/09/2025	26/09/2025	100,00	139,12
202601	WO0001000025865	ORO	01/10/2025	09/01/2026	20,00	21,24
202601	WO0001000038584	ORO	30/10/2025	07/01/2026	20,00	215,62
202601	WO0001000048549	ORO	25/11/2025	12/01/2026	20,00	54,42
202601	WO0001000049797	BRONCE	27/11/2025	21/01/2026	100,00	188,47
202601	WO0001000050241	ORO	28/11/2025	28/01/2026	20,00	267,81
202601	WO0001000051184	ORO	02/12/2025	29/12/2025	20,00	20,83
202601	WO0001000052686	BRONCE	04/12/2025	14/01/2026	100,00	107,86
202601	WO0001000055013	ORO	11/12/2025	08/01/2026	20,00	169,35
202601	WO0001000057789	ORO	18/12/2025	13/01/2026	20,00	127,62
202601	WO0001000059117	ORO	23/12/2025	15/01/2026	20,00	35,52
202601	WO0001000059719	ORO	30/12/2025	19/01/2026	20,00	23,26
202601	WO0001000059851	ORO	30/12/2025	07/01/2026	20,00	37,98
202601	WO0001000059859	ORO	30/12/2025	08/01/2026	20,00	51,27
202601	WO0001000059987	ORO	31/12/2025	14/01/2026	20,00	39,48
202601	WO0001000060166	ORO	02/01/2026	07/01/2026	20,00	22,9
202601	WO0001000060434	ORO	02/01/2026	07/01/2026	20,00	21,47
202601	WO0001000060441	ORO	02/01/2026	07/01/2026	20,00	21,58
202601	WO0001000061006	ORO	08/01/2026	23/01/2026	20,00	31,25
202601	WO0001000061600	ORO	08/01/2026	14/01/2026	20,00	31,32
202601	WO0001000063113	ORO	13/01/2026	22/01/2026	20,00	72,99
202601	WO0001000063343	ORO	13/01/2026	22/01/2026	20,00	72,71
202601	WO0001000063356	ORO	13/01/2026	19/01/2026	20,00	21,41
202601	WO0001000065010	ORO	16/01/2026	21/01/2026	20,00	32,79
202601	WO0001000065595	ORO	19/01/2026	21/01/2026	20,00	20,14
202601	WO0001000068693	ORO	26/01/2026	28/01/2026	20,00	21,85
202601	WO0001000068963	ORO	27/01/2026	30/01/2026	20,00	29,41
202602	WO0001000076180	ORO	11/02/2026	18/02/2026	20,00	30,02
202602	WO0001000076219	ORO	11/02/2026	16/02/2026	20,00	27,64
202602	WO0001000076458	ORO	11/02/2026	16/02/2026	20,00	30,31
202602	WO0001000076485	ORO	11/02/2026	16/02/2026	20,00	23,53
202602	WO0001000076692	ORO	11/02/2026	16/02/2026	20,00	27,4
202602	WO0001000077788	ORO	13/02/2026	17/02/2026	20,00	20,02
202602	WO0001000079802	ORO	19/02/2026	26/02/2026	20,00	30,5
202603	WO0001000067532	ORO	22/01/2026	13/03/2026	20,00	230,19
202603	WO0001000070520	ORO	29/01/2026	25/03/2026	20,00	380,45
202603	WO0001000073677	ORO	05/02/2026	06/03/2026	20,00	32,13
202603	WO0001000073833	BRONCE	05/02/2026	27/03/2026	100,00	148,26
202603	WO0001000074509	ORO	09/02/2026	04/03/2026	20,00	50,68
202603	WO0001000074550	ORO	06/02/2026	09/03/2026	20,00	21,6
202603	WO0001000077252	BRONCE	12/02/2026	12/03/2026	100,00	127,35
202603	WO0001000077718	ORO	13/02/2026	05/03/2026	20,00	20,93

MES	Id de Encargo	Relevancia	Fecha de Asignación	Fecha de Entrega	Tiempo objetivo (h)	Tiempo real (h)
202603	WO0001000078991	ORO	17/02/2026	20/03/2026	20,00	228,17
202603	WO0001000079949	ORO	19/02/2026	03/03/2026	20,00	67,72
202603	WO0001000080369	BRONCE	19/02/2026	24/03/2026	100,00	100,17
202603	WO0001000080718	ORO	20/02/2026	30/03/2026	20,00	148,3
202603	WO0001000081235	ORO	22/02/2026	03/03/2026	20,00	61,6
202603	WO0001000083123	ORO	25/02/2026	03/03/2026	20,00	31,74
202603	WO0001000083186	ORO	26/02/2026	13/03/2026	20,00	27,96
202603	WO0001000083458	ORO	26/02/2026	03/03/2026	20,00	28,28
202603	WO0001000083685	ORO	26/02/2026	03/03/2026	20,00	24,35
202603	WO0001000084730	ORO	27/02/2026	13/03/2026	20,00	29,06
202603	WO0001000086352	ORO	04/03/2026	25/03/2026	20,00	146,44
202603	WO0001000087626	ORO	05/03/2026	17/03/2026	20,00	57,9
202603	WO0001000094123	ORO	18/03/2026	27/03/2026	20,00	53,89
202603	WO0001000096363	ORO	23/03/2026	25/03/2026	20,00	21,82
202604	WO0001000095254	ORO	19/03/2026	27/04/2026	20,00	202,81
202604	WO0001000095528	ORO	20/03/2026	09/04/2026	20,00	20,35
202604	WO0001000099079	ORO	30/03/2026	15/04/2026	20,00	20,22
202604	WO0001000099906	PLATA	01/04/2026	20/04/2026	50,00	72,59
202604	WO0001000102267	ORO	10/04/2026	14/04/2026	20,00	22,26
202604	WO0001000102306	ORO	10/04/2026	14/04/2026	20,00	25,04
202604	WO0001000102639	ORO	10/04/2026	14/04/2026	20,00	23,34
202605	WO0001000080123	BRONCE	19/02/2026	19/03/2026	100,00	104,79
202605	WO0001000097766	PLATA	25/03/2026	09/04/2026	50,00	90,31
202605	WO0001000107795	BRONCE	22/04/2026	20/05/2026	100,00	176,86
202605	WO0001000107899	BRONCE	22/04/2026	28/05/2026	100,00	106,57
202605	WO0001000112346	ORO	30/04/2026	07/05/2026	20,00	30,95
202605	WO0001000112915	ORO	04/05/2026	29/05/2026	20,00	22,38
202605	WO0001000118859	ORO	18/05/2026	21/05/2026	20,00	26,16
202605	WO0001000119536	ORO	19/05/2026	22/05/2026	20,00	31,98
202605	WO0001000120609	ORO	21/05/2026	29/05/2026	20,00	60,33
202606	WO0001000037353	BRONCE	28/10/2025	24/06/2026	100,00	218,89
202606	WO0001000094929	ORO	19/03/2026	10/06/2026	20,00	63,41
202606	WO0001000115849	PLATA	11/05/2026	22/06/2026	50,00	129,93
202606	WO0001000116959	ORO	12/05/2026	18/06/2026	20,00	68
202606	WO0001000119980	ORO	20/05/2026	04/06/2026	20,00	37,91
202606	WO0001000120872	ORO	21/05/2026	15/06/2026	20,00	60,86
202606	WO0001000121132	ORO	21/05/2026	03/06/2026	20,00	67,16
202606	WO0001000121417	ORO	22/05/2026	01/06/2026	20,00	58,95
202606	WO0001000121500	ORO	22/05/2026	04/06/2026	20,00	92,28
202606	WO0001000122366	ORO	25/05/2026	15/06/2026	20,00	22,49
202606	WO0001000123017	ORO	26/05/2026	02/06/2026	20,00	42,6
202606	WO0001000123576	ORO	27/05/2026	03/06/2026	20,00	46
202606	WO0001000123689	ORO	27/05/2026	04/06/2026	20,00	59,73
202606	WO0001000124273	ORO	28/05/2026	02/06/2026	20,00	23,18
202606	WO0001000124885	ORO	29/05/2026	08/06/2026	20,00	33,82
202606	WO0001000125212	ORO	01/06/2026	04/06/2026	20,00	23,83
202606	WO0001000125221	ORO	01/06/2026	05/06/2026	20,00	23,41
202606	WO0001000125584	PLATA	02/06/2026	09/06/2026	50,00	57,43
202606	WO0001000127767	ORO	05/06/2026	26/06/2026	20,00	27,79
202606	WO0001000128672	ORO	08/06/2026	22/06/2026	20,00	97,09
202606	WO0001000128954	ORO	09/06/2026	29/06/2026	20,00	144,91
202606	WO0001000131364	ORO	15/06/2026	24/06/2026	20,00	30,36
202606	WO0001000136606	ORO	26/06/2026	30/06/2026	20,00	20,92

Ninguna de las entregas de estos encargos fue rechazada por MD.

La penalización se produce únicamente en el mes de enero de 2026, no habiendo cumplido con los plazos requeridos un total de 27 encargos sobre un total de encargos asignados de 407 que se distribuyen según su relevancia de la siguiente manera:

- Nº de encargos entregados con Relevancia ORO: 207
- Nº de encargos entregados con Relevancia PLATA: 63
- Nº de encargos entregados con Relevancia BRONCE: 137

Resultando la siguiente medición del nivel de servicio C02:

Relevancia	Nº de Encargos	% de Encargos Cumplidos	Tiempo Objetivo Medio (h)	Tiempo Real Medio (h)	Factor de Tramo	Peso	Factor de Corrección	Incumplimiento (€)	Corrección (€)	Penalización (€)
ORO	207	88,41%	20	10,08	0,75	3%	0,99	1.311,15 €	1.298,04 €	13,11 €
PLATA	63	100,00%	50	2,36	0	2%	1	0,00 €	0,00 €	0,00 €
BRONCE	137	97,81%	100	9,8	0	1%	1	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Teniendo en cuenta que la Cuota Fija en enero de 2026 era de 58.273,55 €, la penalización que se produce es de 13,11 €.

C03c.- Servicios de Evolutivo Menor - Micro Demanda

El objetivo de este indicador la valoración y ejecución en plazo de la Microdemanda, garantizando su ajuste al tamaño de los carriles definidos.

Se miden los Servicios de Evolutivo Menor o Micro Demanda correspondientes al periodo de medición y se divide a su vez en 5 niveles de servicio a medir:

- Toda la Microdemanda con más de 15 días está valorada por el adjudicatario.
- Las horas de ejecución comprometidas en el mes cubren el tamaño previsto en los carriles de desarrollo.
- Las horas entregadas y aceptadas por MD en el mes en los carriles de desarrollo son al menos el 90% de las comprometidas.
- Los trabajos acumulados pendientes de entrega en el mes de carriles anteriores son inferiores al 25% del tamaño definido para el carril de desarrollo en el mismo periodo.
- Los trabajos acumulados pendientes de entrega en el mes de carriles anteriores llevan pendientes 2 ciclos como máximo.

Conforme a la definición del nivel de servicio C03, recogida en el Anexo X.- Acuerdos de Nivel de Servicio y Penalizaciones del Pliego de Cláusulas Administrativas, durante el periodo evaluado se han registrado incumplimiento en el **ANS C03c** (Las horas entregadas y aceptadas por MD en el mes en los carriles de desarrollo son al menos el 90% de las comprometidas) y en concreto, en la atención de los siguientes encargos:

ID de Encargo	Carril	Fecha de Entrega	Entregado en Periodo Carril	Horas
WO0001000056431	Aplicaciones Web JAVA - Movilidad MOVA > 1ª Quincena > Enero 2026	05/01/2026	Sí	46
WO0001000055076	Aplicaciones Web JAVA - Movilidad MOVA > 1ª Quincena > Enero 2026	08/01/2026	Sí	25
WO0001000047589	Aplicaciones Web JAVA - Movilidad MOVA > 1ª Quincena > Enero 2026	08/01/2026	Sí	66
WO0001000041647	Aplicaciones Web JAVA - Movilidad MOVA > 1ª Quincena > Enero 2026	08/01/2026	Sí	50
WO0001000051767	Aplicaciones Web JAVA - Movilidad MOVA > 1ª Quincena > Enero 2026	14/01/2026	Sí	46
WO0001000054747	Aplicaciones Web JAVA - Movilidad MOVA > 2ª Quincena > Enero 2026	16/01/2026	Sí	73
WO0001000054770	Aplicaciones Web JAVA - Movilidad MOVA > 2ª Quincena > Enero 2026	19/01/2026	Sí	8
WO0001000052933	Aplicaciones Web JAVA - Movilidad MOVA > 2ª Quincena > Enero 2026	27/01/2026	Sí	56
WO0001000062066	Aplicaciones Web JAVA - Movilidad MOVA > 2ª Quincena > Enero 2026	30/01/2026	Sí	4
WO0001000047929	Aplicaciones Web JAVA - Movilidad MOVA > Pendientes >	11/02/2026	No	45
WO0001000058126	Aplicaciones Web JAVA - Movilidad MOVA > Pendientes >	13/02/2026	No	24

Resultando la siguiente medición del nivel de servicio C03c:

Cuota Fija Mensual (€)	Suma Horas Comprometidas (Encargos Entregados) (h)	Suma Capacidad Máxima Definida para Carriles (h)	% Horas Entregadas	Peso Indicador c	Penalización Indicador c (€)
58.273,55 €	410	456	89,91	2%	1.165,47 €

Teniendo en cuenta que la Cuota Fija en enero de 2026 era de 58.273,55€, la penalización que se produce es de 1.165,47 €.

Cálculo de la penalidad propuesta:

Para los ANS que afectan al LOTE 5, de acuerdo con lo establecido en el Anexo X.- Acuerdos de Nivel de Servicio y Penalizaciones del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el contrato, la penalidad total a aplicar es el resultado de sumar la penalidad calculada para cada uno de los ANS.

Aplicadas las fórmulas establecidas en la definición de los ANS, la propuesta de penalidad asciende a un total de 1.176,34 euros (IVA, no incluido), para el período comprendido entre los meses de enero a junio de 2026, que se obtiene del importe de la penalización de los siguientes ANS:

C02.- Servicios No Planificables de Criticidad Normal – Resoluciones fuera del plazo establecido

La penalidad asociada a este ANS se calcula según la fórmula que figura a continuación:

$$\text{Penalización_C02} = \text{Incumplimiento} - \text{Corrección}$$

Siendo:

- CF mensual la Cuota Fija mensual del contrato.
- Penalización = Incumplimiento – Corrección.
- Incumplimiento = CF mensual * Peso * Ft (Factor de Tramo)
- Corrección = CF mensual * Peso * Fb (Factor de Corrección) * Ft (Factor de Tramo)
- Factor de Corrección:
 - TmedReq = ORO: 2 días / PLATA: 5 días / BRONCE: 10 días
 - TmedReal = tiempo medio de resolución del Universo de Medida.

Universo de medida. Tiempo que va desde el instante de asignación del servicio al Adjudicatario hasta el instante en que se realiza la entrega del Encargo de tipología Mantenimiento Correctivo, Consulta Funcional/Técnica, Consulta de Datos y Actualización de Datos y de Criticidad Normal.

Condición	Factor de Corrección (Fb)	Efecto
$TmedReal \geq TmedReq$	0	Anula corrección
$TmedReal \leq \frac{1}{2} TmedReq$	1	Anula penalización
Resto casos	$-(2/TmedReq) * TmedReal + 2$	Reduce penalización

Factor de Tramo:

C02	Relevancia	Peso	Factor de Tramo (Ft)			
v = % ítems que cumplen el criterio (entregados en plazo)	ORO	3%				
	PLATA	2%	0	0,5	0,75	1
	BRONCE	1%	$100 \geq v > 95$	$95 \geq v > 90$	$90 \geq v > 80$	$v \leq 80$

Para el mes de septiembre de 2025 la penalización se calcula con los siguientes valores:

- Importe de la Cuota Fija: 58.273,55 €
- Nº de Encargos (No Planificables de Criticidad Normal) entregados de Relevancia ORO: 207

- Nº de Encargos (No Planificables de Criticidad Normal) entregados en plazo: 183 – Porcentaje: 88,41 %
- Tiempo Medio requerido: 20,00
- Tiempo Medio real: 10,08
- Factor de Corrección: $[- (2 / 20) * 10,08 + 2] = 0,99$
- Factor de Tramo: 0,75

INCUMPLIMIENTO = $58.273,55 * 3\% * 0,75 = 1.311,15 \text{ €}$

CORRECCIÓN = $1.311,15 * 0,99 = 1.298,04 \text{ €}$

PENALIZACIÓN = $1.311,15 \text{ €} - 1.298,04 \text{ €} = \underline{13,11 \text{ €}}$

C02: Cuantía total de la penalidad a aplicar: 13,11 euros (IVA no incluido).

C03.- Servicios de Evolutivo Menor - Micro Demanda

Este ANS se divide a su vez en cinco indicadores y fue ajustada su fórmula de cálculo en los indicadores a) y c). Detallados los ajustes en el acta del Comité de Dirección Estratégica (CDE) celebrado el 15 de junio de 2022 y aprobada y firmada dicha acta por todas las partes.

Los indicadores que componen este ANS son los siguientes:

- Al menos el 80% de la Microdemanda debe estar valorada por el adjudicatario en menos de 15 días; y en todo caso antes de 30 días.
- Las horas de ejecución comprometidas en el mes cubren el tamaño previsto en los carriles de desarrollo. (sujeto a existencia de Microdemanda suficiente).
- Las horas entregadas y aceptadas por MD en el mes en los carriles de desarrollo deben ser al menos el 95% de la capacidad de dichos carriles.
- Los trabajos acumulados pendientes de entrega en el mes de carriles anteriores son inferiores al 25% del tamaño definido para el carril de desarrollo en el mismo periodo.
- Los trabajos acumulados pendientes de entrega en el mes de carriles anteriores llevan pendientes 2 ciclos como máximo.

La penalidad asociada a este ANS se calcula según la fórmula que figura a continuación:

$$\text{PENALIZACIÓN_C03} = \text{CF}_{\text{mensual}} * [\text{Peso (a)} * \text{Fc (a)} + \text{Peso (b)} + \text{Peso (c)} + \text{Peso (d)} + \text{Peso (e)}]$$

Para el C03a:

% de horas valoradas fuera de plazo respecto al total de horas valoradas (n)	Peso (a)
$n = 0\%$	0%
$0\% < n < 10\%$	2%
$10\% \leq n < 20\%$	3%
$20\% \leq n$ ó Existe algún encargo con más de 30 días sin valorar	5%

% de horas valoradas a tiempo respecto a la capacidad mensual del Carril (c)	Factor Corrector Fc (a)
$c > 110\%$	25%
$100\% < c \leq 110\%$	50%
$100\% \geq c$ ó Existe algún encargo con más de 30 días sin valorar	100%

Para el resto (b, c, d y e):

ID		Peso (i)	
		SI	NO
C03b)	Las horas de ejecución comprometidas en el mes cubren el tamaño previsto en los carriles de desarrollo. (sujeto a existencia de Microdemanda suficiente)	0%	8%
C03c)	Las horas entregadas y aceptadas por MD en el mes en los carriles de desarrollo deben ser al menos el 95% de la capacidad de dichos carriles	0%	2%

ID		Peso (i)	
		SI	NO
C03d)	Los trabajos acumulados pendientes de entrega en el mes de carriles anteriores son inferiores al 25% del tamaño definido para el carril de desarrollo en el mismo periodo	0%	2%
C03e)	Los trabajos acumulados pendientes de entrega en el mes de carriles anteriores llevan pendientes 2 ciclos como máximo	0%	8%

En el mes de **enero** el cálculo para el Indicador **C03c** fue el siguiente:

- Importe de la Cuota Fija: 58.273,55 €
- Peso: 2%
- PENALIZACIÓN_C03: $58.273,55 * 2\% = \underline{1.165,47 \text{ €}}$

C03: Cuantía total de la penalidad a aplicar: 1.165,47euros (IVA no incluido).

TOTALES DE LAS PENALIZACIONES

El desglose del importe total se presenta en el siguiente cuadro:

PENALIZACIÓN	2026- Primer Semestre
ANS	Enero
C02	13,11 €
C03c	1.165,47 €
Total Penalizaciones (IVA no incluido)	1.178,58 €

Madrid, a fecha de firma
LA CONSEJERA-DELEGADA

Firmado digitalmente por: ELENA LIRIA FERNÁNDEZ - 
Fecha: 2026.10.06 23:15